

# LA INTEGRIDAD NACIONAL.

## DIARIO POLÍTICO.

DIRECTOR.

ANTONIO G. LLORENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, Redaccion y Administracion, calle de la Farmacia, núm. 15, principal, y en las librerías de la Victoria, pasaje de Mathieu, Durán, Leocadio Lopez, San Martin, Universal y Bailly Bailliere. Barcelona, almacén de papel de D. José Arrufat Sabradell. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
Madrid.—Un mes, 3 rs.—Un trimestre, 22.—Seis meses, 42.  
Provincias.—Trés meses, 24 rs.—Seis meses, 54.  
Extranjero.—Trés meses, 60 rs.—Seis meses, 110.  
Los pedidos de provincias han de hacerse directamente á la Administracion de Madrid, con remesa de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Nueva-York 6 de Agosto de 1870.

Cada dia se define más claramente la rivalidad que existe entre los emigrados cubanos. No vacían en denunciarse unos á otros en letras de molde, haciendo así al público testigo y juez á la par de sus miserias.

La *Revolucion* y el *Demócrata* son los únicos que quedan de los cinco periódicos que publicaban los laborantes. La *Estrella de Cuba*, la *Voz del Pueblo* y el *Diario Cubano* han fenecido, no por falta de banderías que representar ni de ambiciones personales que defender, sino pura y simplemente por falta de recursos.

Los dos mencionados subsisten todavía, merced á los esfuerzos y al apoyo pecuniario de los hombres que representan dos partidos opuestos: Miguel Aldama, presidente de la junta, y el titulado *general* Quesada.

La *Revolucion*, órgano del primero, acusa á Quesada de ambicioso, de falsario y de aspirar á la Dictadura. El *Demócrata*, órgano de Quesada, tacha á la junta de imbécil y le achaca todos los contratiempos que ha tenido la insurreccion.

La junta, temerosa de las maquinaciones de Quesada, que se dispone á volver á Cuba, aprovecha gustosa la oportunidad de darle una estocada, publicando en la *Revolucion* una carta que ha recibido del Camagüey, en que le dicen que si Quesada vuelve á Cuba, la insurreccion se convertirá en un caos, los insurrectos pelearán unos contra otros y Quesada se abrogará el poder supremo.

Y sin embargo, Quesada se dispone á marchar en breve y tiene la desfachatez de acudir á la Junta para que le facilite recursos y armas. Es lo mismo que si un saltador de caminos desarmado pidiese á un viajero la pistola con que se defiende, á fin de robarlo á su sabor.

La Junta ha despreciado la pretension del distinguido generalísimo, oyéndola como quien oye llover, y la sociedad de Cortesanos Cubanos, indignada por este desacato, se ha reunido y decidido unánimemente que se renueve la petición á la Junta; y que, en el caso de negarse á conceder los recursos requeridos, se envíe á Céspedes una exposicion firmada por todos los Cortesanos, acusando á la Junta de falta de patriotismo y pidiendo su disolucion.

El *Demócrata*, que ha roto el fuego contra la Junta, insinúa, en un artículo titulado «Intrigas» y bajo la forma condicional, que se está tramando una conspiracion para deponer y instituir á Céspedes por un individuo que, despues de sentado en la Presidencia, entre en negociaciones para el traspaso ó venta de la Isla (?); que la Junta cubana de Nueva-York no es indiferente á esa trama, ántes bien, la prohíbe y favorece, si es que no ha sido la autora del complot, y que, de acuerdo con este pensamiento, se oponen dificultades á la salida de recursos para la *Revolucion* y se impide su progreso.

La *Tribuna*, que acostumbra á estar al corriente de cuanto dicen y hacen los emigrados, asegura que no son los partidos de Quesada y de la Junta los únicos que existen, sino que se está formando un tercero, que crece asombrosamente; el partido de los que conocen la desmedida ambicion que gobierna á Quesada, y que además están cansados de la inutilidad de la Junta.

El lema de este partido es: «menos palabras y más hechos; auxilios prácticos y no teóricos; expediciones y no intrigas; armas y no simpatías; lucha, y no diplomacia.»

La *Revolucion* dice á esto que para enviar armas es preciso que haya revolucion, y que no hay revolucion porque falta propaganda. La propaganda no está hecha, según la *Revolucion*, ó se ha hecho malamente, y aduce como pruebas la ineficacia de la insurreccion y la misma falta de armas y recursos. Escúpanse al articulista una declaracion importante, que no debemos pasar por alto: «La libertad de imprenta, dice, del segundo periodo de Dulce, hizo en los quince dias que duró, propaganda mejor, más

activa y más definitiva, que los treinta y cinco años de odio, de persecuciones, de víctimas, de infamias que trascurrieron desde el primer agüero.» Esto lo sabemos todos los que vivimos en América, pero bueno es que lo sepan los que en España creen que las concesiones de Dulce hubieran á la larga establecido en Cuba la paz y la tranquilidad.

Ahora bien, á nadie se oculta que la Junta, fiel á su teoría, se ocupa en la propaganda de sus erróneas doctrinas. ¿Dónde? No ciertamente aquí, que este país no necesita mentores en materias de filibusterismo. ¿En las Antillas? Tal vez; pero más que en Cuba y en Puerto-Rico, la Junta hace su propaganda en la misma Península española. Ahí están esparcidos sus agentes: en Santander, en Cádiz, en Barcelona; en Madrid mismo, entre las masas del pueblo, en el estudio de la prensa, en las oficinas del gobierno, en los escaños del Congreso.

Ninguno suceso de interés ofrece la marcha política de esta república. El presidente estuvo ayer en Washington, donde celebró consejo de ministros, y de allí pasó á Sant Louis, estado de Missouri, en donde permanecerá una semana. Creen algunos que á su regreso proclamará la neutralidad de la república en la guerra entre Francia y Prusia, de cuya declaracion no recibió comunicacion oficial hasta hace dos ó tres dias.

Los frecuentes desórdenes y alborotos en algunos Estados del Sud, y los festejos de que es objeto Jefferson Davis en Tennessee, donde ha pronunciado varios discursos, principian á inquietar á los periódicos republicanos, que censuran esta actitud, inofensiva si se quiere, pero peligrosa, del ex-presidente de la confederacion.

El *Herald* y todos los periódicos, dicen que estamos viviendo bajo el reinado del asesinato, y nos vemos precisados á creerlo, no porque lo dicen los periódicos, sino porque desgraciadamente es la verdad. Un escudillado comerciante amaneció asesinado hace diez dias en su casa, situada en el punto más aristocrático de la ciudad, frente al famoso hotel de la Quinta Avenida, sin que haya podido descubrirse todavía el asesino, á pesar de haberse ofrecido 25,000 pfs. por su captura. Ciudadanos indefensos son asesinados en la calle en pleno dia, no por venganza ni por dinero, sino por el gusto de ejercer la libertad de matar al prójimo. «*Ubinam gentium sumus?*»

F. MÉRIDES.  
Paris 21 de Agosto de 1870.

Señor Director.  
En una de nuestras cartas últimas decíamos que si el general Bazaine lograba hacer su movimiento retrogrado sobre Paris y alcanzaba Verdun, los planes del general Moltke serian frustrados, y por lo mismo el ejército prusiano ha hecho un gran esfuerzo para impedirlo.

La nota que ha comunicado el ministro del Interior esta madrugada á los periódicos, manifiesta que el plan del general Bazaine no ha podido dar hasta ahora resultado alguno.

«La conducta heroica del ejército francés, concluye el ministro, en los diferentes encuentros, permite esperar el éxito de las operaciones ulteriores. En el estado de impaciencia en que estamos, la comunicacion del ministro del Interior no es muy satisfactoria, pero la reflexion hace comprender que todo lo que sea ganar tiempo, puede favorecer la defensa nacional y poner en peligro el ejército prusiano.

Segun noticias que tenemos por muy exactas, no bajan de sesientos cincuenta mil hombres el número de soldados que ha mandado la Prusia al teatro de la guerra.

El esfuerzo es gigantesco y parece milagroso que con la incuria, la ligereza y el abandono del gobierno imperial no estén ya los prusianos á las puertas de Paris.

La energia que se ha desarrollado en las maniobras del ejército y en los preparativos militares desde que el triunvirato de generales ha tomado en su mano la direccion de esta guerra cruel, ha podido contener en lo que cabe el torrente de soldados que inopinadamente ha pasado la frontera francesa.

Para que este acto enérgico del pueblo francés dé resultados, se necesita tiempo, porque no es facil

improvisar ejércitos á un este país esencialmente militar y belicoso.

Pero es la opinion de los militares extranjeros y nacionales, que organizada la fuerza de defensa y no pudiendo los prusianos recibir nuevas tropas, el mismo arrojó que han mostrado en la invasion podrá ser funesto á la Prusia y á su ejército.

Por esta razon el momento en que estamos es el momento más crítico, pues el general Moltke tiene interés en abreviar las operaciones militares dando una gran batalla.

Así lo presentan todos, y por esta razon aumentan las angustias y se aclaran los trabajos de la defensa. Las personas que volvian ayer del bosque de Bologna venian constriñidas al ver el espectáculo que presentaba la magnífica *avenue de l'Imperatrice*.

La entrada del bosque por este puerto estaba interrumpida para los carruajes, y sólo entraba, por un pequeño espacio en que se ha de colocar el puente levadizo, la gente de á pié.

La puerta de la *Muelle* está cerrada hace dias por un reducto y en todo el borde de las fortificaciones los ingenieros echaban abajo los magníficos árboles del bosque de Bologna.

No está decidido aún que se establezca la zona militar como decia ayer, y por ahora no se cortarán sino algunos metros del bosque, para despejar el terreno.

El efecto, sin embargo, nos decia un testigo ocular, era, según su propia expresion, *narrativo*. Las personas que presenciaban esta obra de destruccion estaban absortos y silenciosos, lo que hacia que se oyera distintamente el ruido de los hachazos del leñador y el crujido de los árboles que rodaban por los suelos.

La noticia de haber desocupado Mac-Mahon con su ejército Chalons, y de haber hecho un movimiento, se confundió con la salida de aquel campamento para Paris y el campo de Saint-Maur de los guardias móviles.

Chalons, según nos dice una persona que llegó ayer, está, lo contrario, tan nutrido de soldados, que consideran que no hay menos de 150,000 hombres prontos á marchar.

El mismo añade que en Chalons se creia que el príncipe real hacia un movimiento en direccion de Paris entre Troyes é Ybry le français, en cuyo caso se dirigiria sobre Metz.

Si esto fuese cierto, no extrañamos que se aceleren los trabajos de defensa desta plaza, por que Melun está á las puertas de Paris.

El príncipe Napoleón, en efecto, vino con una mision secreta del emperador, y salió ayer de Paris, á lo que dicen, en direccion de Italia.

Me equivoqué ayer al hacer la cuenta del precio á que sale el nuevo empréstito que emite en Paris el ministro de Hacienda Mr. Magne, en 3 por 100.

Yo decía que saldría á 58 y el precio exacto es 59 francos 5 céntimos.

Nuestro amigo Wachter, que llegó de Verdun y Chalons, no se hace muchas ilusiones sobre la situacion, y confirma lo que decimos de la marcha del príncipe real con un ejército de cien mil hombres sobre Paris y estraña no ver los poderes todos en la mano energética del general Trochu, que sabrá usar de los poderes dictatoriales que se le confien con discrecion y en el interés nacional.

Nancy y que comencé á su mesa el prefecto y visita al obispo de aquella diócesis.

Un periódico dice tambien, que en un consejo de guerra el general Trochu ha desplegado tales conocimientos, ha dado tales consejos, que prueban estados muy profundos en el arte militar, y que cuando los escuchaban han manifestado entera confianza en este personaje.

Su popularidad gana terreno todos los dias. Tiene admiradores entusiastas en Paris y es verdad lo que dice *El Figaro*, un lector de la calle de la *Urilliere* escribió al pié de una de sus proclamas: *In Marcellus eris*.

No sabemos por qué conducto sabe el mismo periódico, *El Figaro*, que se han dado ya la mano y unido los dos ejércitos de Mac-Mahon y Bazaine; pero lo que no es verdad hoy, es probable que sea mañana, y el movimiento de Mac-Mahon puede dejar al príncipe de Prusia que venga, si gusta sobre Paris y haber ido á reunirse con aquel ejército en Mont-Medý ó en otra parte.

Pero como conviene decir en estas circunstancias deplorables la verdad, la comunicacion del gobierno de esta mañana, y de que me hago cargo al principio de esta carta, pesa como un plomo sobre el espíritu del público.

Esta noticia en efecto dá satisfaccion á las noticias que vinieron de Inglaterra por Prusia de hallarse cortado el general Bazaine, y aquí los pesimistas ó los timoratos no ven otra cosa.

En la idea que se ha apoderado del público, de que los prusianos atacarían á Paris, vimos ayer en un círculo notable que se entraba en discusion y analizaba el peligro de un ataque por las alcantarillas, *les égouts* de Paris. Esta ciudad, como se sabe, está mirrada y la alcantarilla principal, el *égout collecteur* va á parar en el Sena á Asnières. La entrada de esta alcantarilla es ancha y todo este subterráneo tiene sus bóvedas y es practicable. Seria facil introducir por estas bóvedas proyectiles que hicieran saltar una parte de la ciudad. Apercibida la autoridad se preparan trabajos de defensa, y ya los periódicos se se han hecho cargo de este nuevo incidente.

Tambien en el río se preparan barcas armadas de defensa, cañoneras y demás para todo evento.

La relacion de estos hechos es muy triste, porque domina la idea de que podamos llegar á este último trance; pero poco á poco la poblacion va acostumbrándose á la idea, si bien nosotros persistimos en creer que no han de llegar los prusianos á poner sitio á Paris.

Antes de que llegue este caso han de darse batallas cuyas consecuencias cambiarán de faz la situacion, y darán lugar al triunfo ó á un cambio de opinion en las potencias que se mantienen hoy neutras y lo serán el dia de mañana.

En el *hotel* de Lord Lyons, embajador inglés que ha recibido instituciones de su Gobierno, se reunen diariamente los embajadores de las potencias que están de acuerdo para impedir el desastre horroroso que causaria el sitio de Paris.

No tenemos otros motivos para creer que se evitará el sitio, porque por lo demás, á pesar del ardor, del valor heroico y de otras circunstancias que reúne el pueblo francés en la guerra, todo es posible, y una sorpresa con los errores que se han cometido en este país, nadie la puede evitar hoy.

ULTIMA HORA.  
Un despacho recibido á las dos, anuncia que el general Bazaine ocupa una excelente posicion en Montmedý, y que todo va bien.

Tiene el ejército víveres y municiones para quince dias: se considera este parte como una excelente noticia.

LA GUERRA.  
La *Gaceta* de hoy publica los siguientes despachos telegráficos:

BRUSELAS (sin fecha) á las diez y treinta minutos de la noche; recibido el 23 á las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana.—El Ministro de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«Acaba de recibirse el siguiente telegrama: «BERLIN 21 de Agosto, á las seis de la tarde, Pont-á-Monson 21 de Agosto.—Llegan continuamente prisioneros franceses. Ayer llegó un convoy de 2,000, entre ellos 36 oficiales; en otro, llegado hoy, se cuentan 54 oficiales, entre ellos el general Plombin. Las pérdidas de los franceses en los combates del 14, 16 y 18 ascienden de 12 á 15,000 muertos; y añadiendo á estos los heridos y prisioneros, sus bajas son al menos de 30,000 hombres. En Gravelotte hemos hecho cerca de 4,000 prisioneros.»

Leímos en una carta de Paris: «Thiers, que es tan gran factivo como político, ha visitado con el general Trochu y el general Latour Maubourg el inmenso perímetro de las fortificaciones de Paris. Dicho ha quedado muy satisfecho del estado de defensa de la capital del imperio. Tampoco desespera del estado de la guerra, y preguntándole sobre esto, el historiador del imperio ha contestado: «Si el mariscal Bazaine puede aplazar la gran batalla del 25 al 28, es un hombre de genio y habrá salvado la Francia.» De la misma opinion es Changarnier, y he aquí el gran interés de los excelentes generales alemanes en precipitar los sucesos.

La irritacion en Francia, no ya solo contra los espías, sino contra los prusianos y sus simpatizadores, es espantosa, y en Nouron; Dordña, ha sido quemado vivo por el pueblo un desgraciado que habia gritado viva la Prusia y viva la república universal.

No tiene nada de extraño, dice un periódico de Paris, que los exploradores prusianos estén tan duchos en su oficio y conozcan á palmo el terreno que van pisando y ocupando poco á poco las legiones del rey Guillermo, cuando se sabe de una manera positiva, que la mayor parte de ellos tenían por costumbre venir todos los años desde Alemania á los países limítrofes de Francia y aun á Normandía durante la cosecha. Los cosecheros del Mosela, de la Alsacia y de la Lorena aseguran que conocen perfectamente á los hulanos prusianos que hacen el oficio de exploradores.

El *Voltaire*, órgano del actual ministro M. Duvvernois, publica un estado de las pérdidas de los prusianos, desde el principio de la guerra, del cual consta que entre muertos, heridos y prisioneros, las bajas llegan á ciento cuarenta y cinco mil.

Esta cifra, lejos de ser exagerada, parece muy conforme con los datos suministrados por la misma prensa alemana.

Por confesion de un telegrama prusiano, se sabe que la batalla del 16 en Gravelotte, durante doce horas, fué la más sangrienta que se haya conocido nunca, y más aun que la de Sadowa. Pelearon de un lado y otro 390,000 combatientes, y la lucha tuvo grandes alternativas, en una extension de seis leguas, y en una especie de cruces de caminos que se extendian á muchos pequeños pueblos, testigos de esta hecatombe humana. Pareció positivo, dice una carta de Paris, que, cargando de improviso la caballeria prusiana, ó simulando, como otros dicen, una retirada del mariscal Bazaine, la division Batallie, del cuerpo de Frossard, sufrió mucho, recibiendo Batalla una herida de lanza en la ingle. Pero pronto acuden por la derecha Canrobert y por la izquierda Frossard y restablecen el combate. Más tarde acuden Bourbaki con la guardia y el mariscal Leboeuf, á quien en el campo de batalla el emperador y Bazaine han dado el mando del cuerpo de ejército de Decaen, herido en Metz, y la victoria, á las cuatro de la tarde, se pronuncia en favor de las armas francesas.

Pero á esta hora, despues de combates horribles en que regimientos enteros son destruidos de un lado y otro, se presentan en el campo de batalla los 60,000 hombres de refuerzo que trae Steinmetz, y su caballería coge prisioneros y ataca las baterías.

Hay un momento supremo en que el Bazaine, separado de su escolta, casi toda hecha pedazos por un regimiento de hulanos, va á caer prisionero, sal-

de la de encerrada bajo llave, no esperando encontrarla viva cuando volviera; sin embargo, su pulso era tranquilo como lo habia estado desde el principio del ataque. Tenia la inmovilidad del mar muerto.

Creo que no debo prolongar por más tiempo estas penosas escenas, y voy á apresurar su terminacion. La primera carta que diriji á Oxford á Mr. N... llevaba en el sobre la palabra *urgente*, que fué causa de que se la remitieran inmediatamente. Es facil imaginarse la consternacion con que la recibí y leyó. Al instante tomó una silla de postas, pero figurándose que no corría con bastante rapidid, alquiló un caballo para salvar las cincuenta millas que le quedaban, con una rapidid suficiente para destruir al caballo y al ginete. Hé aquí la causa de su repentino aparicion en mi casa, y de su extraño comportamiento. Despues de haber llevado á Miss P... á su habitacion, consideramos imprudente que Mr. N... continuara en mi casa, pues se presentaban en él todos los síntomas de un ataque cerebral, y tal vez fuera luego muy difícil su asistencia. En vista de esto le trasladamos á una casa de huéspedes poco distante de la mia. El Dr. D... le acompañó, y le hizo enseguida una abundante sangria. No me cabe duda de que Mr. N... debió su vida á esta medida tan oportuna. Le acostaron en una cama, y le sujetaron á un severo tratamiento antifebril.

(Se continuará.)

### FOLLETIN.

#### DIARIO DE UN MÉDICO.

por SAMUEL WARREN.

Le rogué que principiara por tocar un himno religioso, tan pronto como se trajera á lós á la habitacion donde estaba, por ser música que le agradaba en extremo. A las ocho llegó el Dean en su coche y fui á recibirle á la puerta de la casa.

—La paz sea en esta casa y en todos los que la habitan! exclamó al entrar. Le conduje al cuarto principal, y sin pronunciar una palabra, tomó asiento en el sitio que le teniamos preparado delante de una mesa en donde estaba la Biblia y un libro de oraciones. Pasados unos momentos de pausa, dispuso que se trajera la enferma á la habitacion. Subí al cuarto de esta, que encontré ya vestida por mi esposa y de la enfermera. Miss P... estaba más pálida que antes y sus mejillas parecian más hundidas, pero su sife de melancólica dulzura y su languidez, inspiraban al que la veia la simpatía más profunda. Lancé un suspiro, cogí su ligero cuerpo entre mis brazos, despues de cubrirla bien, y seguido de mi esposa y de la enfermera, que sostenia á Mrs. P..., la llevé á la habitación preparada en donde la coloqué sobre un antiguo y ancho sillón de familia situado entre el órgano y la mesa del Dean. ¡Cuán extraña y triste era su apariencia. Sus ojos estaban cerrados; lo que añadido á la palidez de su rostro, á su inmovilidad perfecta, y á su largo vestido blanco, que á primera vista parecia un sudario, la hacían asemejar más bien á un cadáver que á un ser viviente. En cuanto el Dr. D... y yo nos sentamos á ambos lados de la paciente, comencaron las notas solemnes del órgano. Nunca habia apreciado la música, y en particular la música religiosa, como en esta ocasion. Fijé mis ojos con la mayor ansiedad en Miss P... Nota tras nota de la música penetraba en los oídos y vibraba en el corazón; pero, ¡ay! no producian otro efecto en la tranquila paciente, que el que produce el torrente de música del órgano de la abadía en las estatuas que lo rodean. Mi corazón principió á desconfiar del resultado de este último experimento. Cuando la música cesó, todos nos pusimos de rodillas, y el Dean comenzó á leer pasajes apropiados á aquella ocasion tomada del servicio de la visita á los enfermos. Cuando concluyó el salmo 71, aproximó su silla á la de Miss P... se dejó caer sobre una rodilla, y cogió una mano de la jóven, y trémula su voz leyó los siguientes sentidos versículos del capítulo VIII de San Lucas.

«Aún estaba hablando cuando vino uno de la sinagoga á decirle: tu hija ha muerto; deja en paz al Maestro.

«Y oyéndolo Jesús: le respondió: cree, y será salva.

«Y penetrando en la casa, no permitió que entrara

vándose por su heroico valor, ligerísimamente las- tando en la cara. La batalla se inclina á las seis del lado alemán; pero en esto se presentan á su vez las tropas del cuerpo de ejército de Ladmirault, que los prusianos creen es Mac-Mahon, y este restablece el combate con ventaja para los franceses, llegando la noche á poner término á esta espantosa contienda.

Los franceses calculan en 20,000 hombres la pérdida de los alemanes y estos en 15,000 las de los franceses, pero añadiendo que una parte de ellos debió solo su salvación á la inmediatez de las otras avanzadas de Metz, situada á diez kilómetros del campo de batalla.

La prensa francesa empieza á sospechar y decir que «Prusia no es más que el ejecutor público de una sentencia, pronunciada contra Francia en secreto.»

Son muchas las personas que se figuran que Euro- pa vuelve á la política de 1815, y que se propone re- novar los tratados destruidos por las armas francesas.

Por hoy, me limito á exponer este rumor. Si tiene algun fundamento, su gravedad sería grande. Se insiste tambien en que hay alguna dinastía que, como en 1815, esté de acuerdo, y aun sea cómplice de la invasion extranjera. Algo debe de haber en esto, porque de algunos dias á esta parte, se habla de un Monck, á quien no se designa, y de un rey del agrado de Inglaterra, é impuesto por Prusia.

La prensa inglesa insinúa, al propio tiempo, que Francia no debería oponerse á la paz, si se le propusiera con condiciones honrosas. Y por condiciones honrosas se entiende el no insistir en la pérdida de la Alsacia y la Lorena, comprometerse á disminuir sus fuerzas terrestres y marítimas, y pagar los gastos del pleito que ha perdido.

La Gaceta de Colonia reconoce que en la batalla del 14, frente á Metz, la pérdida de los prusianos fué inmensa: algunos la hacen subir á 15,000 hombres; que una brigada entera se quedó en un momento dado sin un sólo oficial, sacrificados todos por las ametralladoras (era la guardia prusiana), lo cual, visto por el general de división Benheim, en vez de perder su sangre fría al ver fumando á un soldado, se le acerca, le pide fuego, le hace oficial y reúne en torno sus restos de los batallones que iban á desbandarse. Reconoce que á la caída de la tarde los franceses tomaron la ofensiva, y que el general alemán propuso un armisticio al general Bazaine, que éste aceptó muy amistosamente, para enterrar los muertos.

El general Decaen despues de herido permaneció una hora á caballo sin decir una palabra á sus ayu- dantes, hasta que muerto su caballo y el ginete en tierra, tuvieron que trasladarle en una camilla á Metz, en donde inmediatamente le sacaron la bala. Segun las últimas noticias, la herida se cicatrizará muy en breve.

El Times reconoce que la acción del día 14 frente á Metz no fué decisiva, que al día siguiente el ejér- cito de Bazaine emprendió su retirada hacia Verdun, sin poder llegar siquiera á Etain; que al mismo tiempo los dos ejércitos del príncipe Federico Carlos y Steinmetz pasaron en su seguimiento el Mosela por Richemont cerca de Thionville y por Pont-á- Mousson entre Metz y Nancy, y que alcanzados los franceses entre Gravelotte y Mars-la-Tour, despues de una batalla terrible, indecisa durante largo tiem- po, pero resulte en favor de los alemanes á última hora, con la llegada de los 60,000 hombres del ge- neral Steinmetz, Bazaine tuvo que ponerse al abrigo de Metz, no pudiendo continuar su movimiento de retirada sobre Verdun, á donde sólo había llegado el emperador y un cuerpo de 30,000 hombres más tar- de. Segun El Times, no habiendo en Metz víveres bastantes para un gran ejército, el de Bazaine esta- ba á la tercera parte de ración, y tendría que dar una postrera batalla desesperada para abrirse paso, ó que capitular, como el ejército austriaco lo hizo en Ulm, ante el príncipe Napoleón.

Libre el príncipe real con 150,000 hombres entu- siasmados con la victoria de Woertz, y reposados, han marchado por Bar-le-Duc sobre Chalons, donde el diario inglés no cree haya más de 90,000 hombres para disputarles el camino de París, y si lo mejor del ejército francés, inclusa la Guardia, no ha podido triunfar en Metz ni en Gravelotte, no se puede esperar lo hagan el emperador y Mac-Mahon en los cam- pos catalaunicos.

El Times da á entender que se trataba el día 19 de la abdicacion del emperador, y que Trochu estaba ya preparado en París á tomar la presidencia de un go- bierno provisional que pudiera tratar, merced á la mediacion de la Inglaterra.

Es positivo que en la embajada inglesa de París reina una actividad asombrosa, que el viernes llegó tambien allí el nuevo embajador de Rusia, y que hu- bo dos consejos de ministros el mismo día en las Tullerías bajo la presidencia de la emperatriz, y asis- tiendo el príncipe Napoleon, llegado urgentemente de Chalons.

Bazaine ha maniobrado admirablemente en derre- dor de Metz para detener al enemigo, y dar tiempo al gran ejército que se organiza rápidamente en Chalons. Las batallas del 16 y 18, aunque terribles y sangrientas, sin ser verdaderas victorias para las armas francesas, como no pueden considerarse tam- poco para las prusianas, han logrado el objeto apete- cido. Bazaine está en Metz porque no quiere aban- donar la línea del Mosela. Plaza fuerte, tiene por re- glamento víveres para seis meses, y aunque se die- ran á todo el ejército habría para tres semanas. Además, 120,000 hombres de las mejores tropas de Francia, protegidos por una fortaleza como Metz, se abren siempre paso, y antes de cinco dias Mac- Mahon estará en situación de dar una batalla supre- ma, no solo al príncipe real, sino al príncipe Federico Carlos, quien á su vez ha jurado firmar la paz el 1.º de Setiembre en París.

Diez el Journal des Debats que aunque las últimas batallas parecen haber perdido el movimiento del mariscal Bazaine, los prusianos han sufrido muchas pérdidas. Refiriéndose á un despacho de Mezieres, dice que más de 40,000 heridos prusianos han que- dado en el campo faltos de todo socorro, y que las autoridades prusianas no pudieron trasladarlos por Alemania, han pedido autorización para hacerlos pasar por el gran ducado de Luxemburgo y Bélgica.

El día 16 los prusianos bombardearon á Toul no cesando el fuego desde las doce del día hasta las cinco. Los prusianos tenían dos baterías, una en Saint Michel y la otra en el camino de Gondreville.

El ministro de la Guerra en París ha dividido una circular á los generales con mando de división, di-

ciéndoles que la ley de 10. del corriente llamando á las armas á los antiguos militares de 25 á 35 años, hará volver á las filas cierto número de oficiales que antes hicieron dimitales, los que considera útiles para reemplazar á oficiales heridos, pero solamente mientras dure la guerra.

La Correspondencia del Nord-Este, del día 21, dice lo siguiente:

«Tenemos á la vista el decreto del rey Guillermo aboliendo las quintas en Alsacia y en Lorena: se compone de tres artículos; el primero decreta la abolicion, el segundo dispone castigos muy severos contra las autoridades francesas que traten de ha- cer entrar en suerte á los mozos, darles hojas de ruta ú otras órdenes. Estos funcionarios serán juz- gados por las Cortes marciales. En fin, el tercero en- carga á los generales gobernadores la ejecucion de este decreto-ley.

«Acaba de salir para el campo de batalla un pri- mer cuerpo de enfermeros belgas. Once damas, en- tre las que se distinguen la condesa de Renesse, han salido de Bruselas en calidad de enfermeras, es- tán bajo la direccion de la Baronesa de Crombrughe de Looringe. A petición de los dos ejércitos be- ligerantes, la asociacion belga informa á los cirur- janos y ayudantes de estos que quieran ir al teatro de la guerra, que se les abonará 10 francos diarios pagados por la asociacion.

«La Gaceta del Báltico nos dá noticia de la nota francesa.

El Capitan de un buque inglés ha visto el día 17 á las nueve de la noche, cerca de Arcona, 13 bu- ques franceses dirigiéndose hacia el Este. Un des- pachó llegado á Swinemunde (en la desembocadura del Oder) dice que se han visto cerca de Witon 22 buques franceses.

Desde el día 17 cruzan vapores franceses delante de Travemunde: el vapor-correo *Elida* que hacia el servicio entre Lubeck, Copenhagen y Gothebourg, que salió de la primera de estas ciudades, ha sido detenido en el mar y se le ha prohibido volver al punto de partida.

El despacho prusiano sobre la batalla del 18 produjo en Viena una profunda sensacion, y se ha- cian siniestras predicciones sobre el porvenir del Austria.

La Gaceta Militar cree que el mariscal Bazaine no ha tratado nunca de retirarse á Chalons, sino que sólo se ha batido durante cuatro dias para de tener á las prusianas.

Acaban de ser comprados en Italia por el gobierno francés, un gran número de caballos de silla y para artillería.

Los parques militares de Chateaux y de Ver- non están en plena actividad.

Se ha duplicado el número de obreros, y el fuego de las fraguas arde día y noche.

Todas las mañanas los millares de cajas vacías que reciben se llenan de provisiones y municiones de guerra y se remiten al ejército francés por la vía más rápida.

Casi todas las manufacturas de tabaco francesas están transformadas en arsenales de guerra. Obreros y obreras están empleados en la fabrica- cion de cartuchos.

Dice el Gaulois de ayer: «El Consejo de defensa, el Consejo de ministros, la regencia, todo está demás en las circunstancias críticas en que se encuentra la patria. No se necesi- ta más que una cabeza para organizar la defensa de París, que se concentren todos los poderes en manos del general Trochu. Es un hombre honrado que usará de la dictadura en interés de toda la nacion. «Si por el contrario, se persiste en dejar los poder- es divididos, no nos queda otra cosa que asistir con los brazos cruzados á la destruccion de la grandeza de Francia.»

MADRID 24 DE AGOSTO DE 1870.

LA SITUACION DE FRANCIA.

Nunca, ni en los dias que siguieron á la ba- talla de Waterloo, ha sido la situacion de Francia tan grave como en la actualidad: en aquella época Europa entera estaba coaligada contra Napoleon, y el imperio tenía que su- cumbir irremisiblemente; hoy se encuentra en guerra con los alemanes, alimentando á un tiempo temores y esperanzas, devorando las amarguras de la humillacion y de la derrota, ardiendo en el deseo de vengarse, y creyendo- se con fuerzas para satisfacer este deseo, con- sumiendo en la lucha todos sus recursos y contemplando cómo vacila un trono que la necesidad del momento fundó y que los triun- fos de Crimea y Lombardia pudieron única- mente sostener.

En efecto, la dinastía de los Bonapartes, na- cida en la gloria, sólo de la gloria puede vivir, y así vemos que Napoleon-III conservó todo su prestigio calmando con guerras periódicas la oposicion de los partidos que le eran hostiles y embriagando en las vanidades del triunfo á los pueblos que gobernaba. Pero ha venido un momento en que el astro de la gloria ha lle- gado á su occidente despues de una carrera de diez y ocho años, y Wert, Wisemburgo y For- bach han sido las señales del crepúsculo. ¿Qué es lo primero que vemos?

Vemos que las mismas muchedumbres que en los dias de la prosperidad aclamaban al César, le hacen hoy objeto de dicterios, y le con- sideran culpable de todos los males que de improviso han caido sobre el país.

Vemos que jefe ilustres que el Imperio, lle- vado de un encono mezquino, ha tenido siem- pre olvidados y de los cuales no se acordaba el pueblo en mejores épocas, son ahora los ídolos de la nacion, y que á ellos se confía su defensa y en ellos se funda la confianza pú- blica.

Vemos, en fin, que esa señora, honra de nuestra patria, que tomó asiento al lado de Napoleon en el solío, y que derramó por todas partes beneficios, no recibe ya entusiastas acogidas y apenas puede, á costa de todo gé- nero de sacrificios, sostener una corona que sin ella hubiera caido hecha pedazos, y que acaso no conseguirá salvar, despues de haber mostrado una abnegacion tan heroica.

Es lo cierto que el imperio ha cometido grandes torpezas y tiene que purgar faltas terribles. Ha vivido, porque tenía á Francia como altagrada en la gloria y respiraba esa atmósfera de grandezas que siempre es compa- ñera de los triunfos. Pero el imperio no tenía hondas raíces, y en cuanto se desgarrara el manto de oro con que cubría sus aberraciones, era imposible que resistiese á los encontrados embates de los diversos intereses que se agitan para obtener la soberanía. No tenía á las mas- sas, que guiadas por la idea democrática y aun por la idea comunista quieren llegar á la República como forma única de gobierno para ellas aceptable: no tenía tampoco á la clase media que, partidaria á un tiempo de la existen- cia de la libertad y de la conservacion del órden, aspira á la monarquía representativa con los descendientes de Luis Felipe: no tenía, en fin, á la aristocracia, porque, fiel á sus tra- dicionales compromisos, funda sus esperanzas en el conde de Chambord, representante del derecho divino y jefe de la familia de Borbon.

El Imperio fiaba principalmente en la adhe- sion del ejército y de la marina; pero siempre la fuerza armada ha estado, felizmente para Francia, al lado del poder, y por eso los solda- dos y los marinos que en 1848 saludaban con entusiasmo al duque de Anmale y al príncipe de Joinville, como á la esperanza de la patria, aceptaron despues el gobierno provisional, la república y el imperio y por eso asimismo La- moriciere, Changarnier, Bedeau, orleanistas entusiastas, fueron fieles servidores del pueblo, hasta que con Cavaignac y por órden de Na- poleon hubieron de salir emigrados en época memorable. El ejército ama la victoria y está al lado del que le conduce á ella; y por eso los mismos que aplaudian en Africa el arrojé de Enrique de Orleans, aplaudieron en Magenta y Solferino al emperador victorioso.

En Francia es la opinion pública la que sostiene los tronos, y cuando una série de des- calabros desprestigian á un hombre, es imposi- ble que éste siga gobernando.

Con razon ó sin ella, Napoleon y sus favori- tos son considerados como causantes, por su impericia, de cuantas desgracias han pesado sobre el país; y así lo comprende el César, cuando apela á Changarnier y á Trochu y se re- signa á abandonar una direccion suprema que la desconfianza nacional le quita.

Despues de los descalabros sufridos, aunque Bazaine, Mac-Mahon y Trochu destruyeron los ejércitos del príncipe real, de Federico Carlos y de Steinmetz, aunque los prusianos repasan la frontera, aunque, lo que no parece verosi- mil, sean perseguidos hasta más allá de las provincias del Rin, no sabemos si la dinastía napoleónica se salvará, pero estamos casi se- guros de que por lo ménos habrá de abdicar el emperador.

Pero si abrigamos estos temores respecto al imperio, seguros estamos de que, por grandes que sean las masas de teutones que el rey Guillelmo arroje sobre Francia, el pueblo francés, que está dando pruebas admirables de patrio- tismo, sabrá rechazarlas y poner á salvo su integridad territorial. Vemos que desde que el Gabinete Ollivier-Lebeuf fué sustituido por el ilustre Palikao, la defensa nacional se organiza, París se convierte en una inmensa fortaleza, Mac-Mahon halla en Chalons un oerpo de ejér- cito de más de 200,000 soldados, y Bazaine se sos- tiene y hasta alcanza ventajas contra las fuer- zas reunidas de la Confederacion alemana. Esto demuestra cuán grande es la vitalidad política de nuestros vecinos y cuán seguro es que, aunque perezca el imperio, quedará ileso la honra y la integridad de la nacion.

A la redaccion de un periódico de esta ca- pital se ha acercado una comision muy nume- rosa de las familias que dependen de los bata- llones de voluntarios de Madrid que partieron para la isla de Cuba, á fin de que llamen la atencion de quien corresponda acerca del estado precario y de indigencia en que las coloca el no pagarles en algunos meses las canti- dades que aquellos les destinan.

Ya otra vez tuvimos ocasion de hacernos eco de las quejas de muchas familias que veian demorado el pago de las cantidades se- ñaladas por sus parientes al salir de volunta- rios para las Antillas; pero tratándose de un abono que no exige sacrificio alguno de las Cajas de la Península, porque sólo se satisfacen las sumas que se descuentan en la isla de Cuba, esperábamos que hubiera cesado un abuso que no podia reconocer, á nuestro juicio, más causa que errores ó torpezas de carácter administrativo.

Hoy vemos, sin embargo, que se reproducen las mismas faltas; y como se trata de atencio- nes de carácter preferente y están interesados en su pago los que luchan por los fueros del derecho y la conservacion de nuestra naciona- lidad, rogamos nuevamente al señor ministro de la Guerra que escite el celo de quien cor- responde para que se estudien las causas que motivan estas faltas, con objeto de que se veri- fique con toda exactitud el pago de las pen- siones que tienen señaladas para sus familias los heroicos voluntarios españoles.

Desearíamos que se atendieran estas súplicas, que estamos dispuestos á reproducir una y otra vez si por desgracia no fueran atendi- das por quien corresponda.

Leemos en la República Ibérica.

«Las vacilaciones del general Prim no satisfacen á nadie; la prensa no puede permanecer impasible ante tal indecision, y su oposicion se recrudece muy justificadamente; el país no puede permanecer tanto tiempo en la duda respecto de su futura suerte, y todos estos disgustos, todos estos desconcer- tos, contribuirán poderosamente á que él en otros tiempos ídolo del progreso, baje del solío de una ma- nera tal que no quede de él otro recuerdo que el de sus títulos gusmanescos.»

Vemos, pues, que el periódico republicano acentúa sus indicaciones, y que el tono de sus consejos no es tan benévolo como el que usaba en dias anteriores. Hay por lo tanto mudanza: los vientos no soplan hacia la República, pero por ventura soplaron favorables á la monarquía? El país lo desea así; cuantos aspiran á que se consolide el órden y terminen para siempre las intenciones republicanas, lo piden con ins- tistencia en la tribuna y en la prensa; pero ¿qué importa? Todas estas aspiraciones signifi- can nada, todas estas tentativas inclinan poco la balanza gubernamental; lo interesante, lo decisivo, lo útil, es adivinar los propósitos del general Prim, estudiar sus pensamientos se- cretos, y leer en el fondo de su alma los me- nores movimientos de su voluntad; quizás así se pueda conocer, quizás se pueda presumir así lo que es imposible llegar á saber nunca, por los medios y las instituciones que nos ofrece abundantemente nuestra liberalísima y de- mocrática Constitucion.

Anuncia un periódico que difícilmente po- drán satisfacerse las atenciones del mes cor- riente con el importe del trimestre de las con- tribuciones públicas, porque las matriculas y los repartos no están aún en la recaudacion de contribuciones, y ésta, despues que los reciba, tendrá que hacer muchos trabajos, como la extension de recibos y otros muy penosos que no pueden terminarse sino despues de muchos dias.

Es decir que se han desatendido los traba- jos preparatorios para el cobro trimestral, y que esta vez, como la anterior, necesita el señor ministro de Hacienda de nuevas negocia- ciones para satisfacer las necesidades de fin de mes; y esto, despues que están desatendidos la mayor parte de los créditos que debían satis- facer las t-serorías de provincias; despues que al clero se le deben en algunas partes diez y siete meses, y que se ha acordado no abonar ninguna suma por concepto de material.

Si motivos políticos que se presentan muy de bulto á la atencion de todos, si la agitacion de los partidos y el malestar creado por una situacion impotente para dominar, aun á los criminales vulgares, no hicieran gravísima la crisis que está atravesando nuestra patria, se necesitarían otros testimonios que el estado económico que revelan las anteriores líneas.

La República Ibérica contesta en su número de hoy lo siguiente á las indicaciones que han hecho varios periódicos con motivo del viaje de los Sres. Garrido y Figueras:

«Pues bien, queridos colegas, que cada cual por su estilo os admiráis de las suposiciones á que da mar- gen el viaje de nuestros amigos Figueras y Garrido, sabed que Garrido salió hace bastantes dias de Madrid, no para París, sino para Bayona, ó mejor dicho, para un pueblo cerca de Bayona, donde va á pasar una temporada á ver si consigue curarse la dolorosa enfermedad que padece. Y en cuanto á Figueras, su viaje no es á París, sino á Vichy, donde espera encontrar alivio á su crónica dolencia del estó- mago.»

Estamos autorizados, completamente au- torizados, para decir que nada, absolutamente nada hay de cierto en lo que publicó El Su- fragio Universal, sobre conferencias entre el Sr. D. Manuel Calvo y el Sr. Armas, en París, acerca de los asuntos de Cuba: que el primero no ha hecho al segundo las ofertas de autono- mía para esa Isla, que ni una palabra se ha cruzado entre ellos sobre la política ultrama- rina y que es por consiguiente un cuento quan- to se ha dicho de esto.

No de ahora, desde mucho tiempo hace co- nocemos al Sr. Calvo, y por eso desde el pri- mer instante nos causó hilaridad tan peregrina historia; y sin duda alguna no habiéramos hecho la menor referencia á ella, si no nos guiara la intencion de ir aclarando ciertos hechos que, como el FUSILAMIENTO DE MORA Y PAROTI, se han lanzado con tanto aplomo al dominio público.

El Sr. Calvo es bien conocido en Cuba: allí se tiene la debida confianza en su muy buena inteligencia y en su acrisolada lealtad para que lleguen allí á causar efecto alguno las pueriles invenciones que tiendan á dañarle en la opinion.

Despues de dos años de guerra, y de ser in- cendiadas y destruidas multitud de fincas va- liosas, aún puede presentar la isla de Cuba á la admiracion de los estraños, el siguiente es- tado colosal de produccion, que tomamos de la circular oficial del comercio de Lóndres.

La exportacion de azúcares desde 1.º de año hasta 19 de Julio en los puertos de la Habana y Matanzas había sido la siguiente: Para los Estados Unidos, 109,349 toneladas; para España, 36,382; para Francia, 37,548; para Inglaterra, 115,690; para el Norte de Euro- pa, 11,313; para otros puertos, 4,307; para el Mediterráneo, 3,854.—Total, 318,452.

La exportacion por los otros puertos de la Isla durante la misma época ascendió á 205,487 toneladas.

Las existencias en los puertos de la Habana y Matanzas en 19 de Julio ascendían á 97,950 toneladas.

De modo que reduciendo el total importe de lo exportado y existente á cajas de azúcar y á kilogramos, resulta, á razon de cinco quintales por caja y mil kilogramos por tonelada las cantidades siguientes: 2,487,556 cajas, 621,889,000 kilogramos. Y esto sin contar lo dedicado al consumo in- terior, ni las exportaciones posteriores á la fecha.

Como contraste, presentaremos la produc- cion de las islas de Martinica y Guadalupe, desde 1.º de Julio de 1870:

La Martinica, 21,202,865 kilogramos. Guadalupe, 25,389,416 id. Total, 49,592,281.

Por último, y como una advertencia saluda- ble de lo que puede temer Cuba si no se resuel- ven con prudencia las cuestiones sociales y políticas que hoy la afectan, ponemos á la vista de nuestros lectores el estado de la produc- cion azucarera en la Luisiana durante los treín- ta años anteriores, de los que resulta el es- tado de decadencia y ruina en que la han su- mido las perturbaciones de la última guerra, y la manera insensata y violenta con que se abolió la esclavitud.

En este estado aparece el producto de cada año, el precio medio por bocoy, y el valor to- tal de las zafras desde 1834:

Table with 4 columns: Año, Cosecha (Bocoyas), Precio medio por bocoy (Duros), Valor total (Duros). Rows include years from 1834-35 to 1861-62.

Para mejor apreciar los valores en su com- paracion con Cuba, hay que advertir que cada bocoy equivale á tres cajas de azúcar, y cada caja de azúcar pesa por término medio veinte arrobas.

Dice Las Novedades de hoy:

«A la noticia que dimos hace dias de que nuestro Gobierno se disponía para enviar nuevos refuerzos á Cuba, con objeto de poner cuanto antes término á la insurreccion, tenemos hoy que añadir que en la di- reccion de infantería se trabaja activamente para la formacion de un cuerpo de voluntarios, habiéndose alistado ya más de 3,000, que marcharán el 15 del próximo mes.»

A más de lo expuesto, podemos añadir que, con fecha 17 del actual se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que desde luego se proceda á un alistamiento voluntario de 4,000 hombres con destino á la isla de Cuba, por el tiempo y con las mismas ventajas señaladas en la órden circular de 31 de enero de 1869; los alistados no serán baja en sus cuerpos res- pectivos hasta tanto que así se determine, á cuyo efecto, puesto de acuerdo el director ge- neral de infantería con los capitanes genera- les de los distritos, dispondrán lo más oportuno para la reunion de los diversos contingentes. Las bajas ocasionadas por pase á la isla de Cuba de los voluntarios se cubrirán con igual número de quintos de los que se hallen con li- cencia temporal en sus casas.

En prueba del aprecio y de la popularidad que ha alcanzado justamente en Cuba la obra titulada «Iturbide», que ha escrito el ilustrado Sr. Navarro y Rodrigo, reproducimos lo que dice un periódico de la Habana:

«Varias personas desearon de obtener la obra «Iturbide», de que nos hemos ocupado más de una vez en estas columnas, nos han preguntado acerca de él y de los puntos en que se halla de venta. Supo- nemos que algunas otras, habrán como estas, olvi- dado los anuncios anteriores; y por lo tanto, intere- sados en que los buenos españoles de Cuba adquieran ese magnífico escrito, para afirmar más y más sus patrióticas ideas con las lecciones de la historia, y que se haga la propaganda de ellas con el testimo- nio de la historia en la mano, desvaneciendo los er- rores que con astucia y mala fe propalan los enemi- gos de nuestra patria, anunciamos una vez más que dicha obra se vende en la Propaganda Literaria, calle de la Habana; en las oficinas de este periódico, calle de San Ignacio, y en la quincallería de D. Jus- to Artiz, plaza Vieja. Sabemos que varios Casinos de la Isla han pedido gran número de ejemplares al Sr. Araiztegui, y creemos que todos los demás imi- tarán á esos, para dar siquiera una muestra de sim- patía y gratitud al Sr. Navarro y Rodrigo, autor de tan recomendable y valiosa obra, que con tanta elo- cuencia y acierto ha defendido en el seno de las Cortes la causa que aquí defendemos nosotros, unos con la pluma y otros en el pecho, y ha consiguado en ella con criterio poco comun, consejos y ejemplos que no debemos olvidar si ha de haber en América salvacion para la honra de nuestra patria.»

Los periódicos que más han pagado por de- recho de timbre de Correos durante el mes de julio son los siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title, Amount in Pesetas. Includes titles like La Correspondencia de España, El Imparcial, La Igualdad, etc.

La Redaccion de LA INTEGRIDAD NACIONAL envia al respetable Sr. D. Francisco Aballi, Presidente del Casino de Matanzas, una espresion de duelo por la muerte de su virtuosa esposa la señora doña Fermína de los Rios.

NOTICIAS.

Leemos con horror en El Avisador Malagueño del 21:

«Antesayer fué detenido en el correccional de San Agustín un hombre, por atentado brutal con dos niñas de corta edad, en una casa del callejon de la Cruz del Molinillo. Este individuo es el que cometió otro hecho análogo el pasado mes de Febrero, en una casa de la calle de Dos Hermanas...»

Tienen entendido algunos periódicos que el domingo próximo se verificará una reunión republicana en la plaza de toros, cuyo local se ha pedido al efecto por sus condiciones especiales de anchura y extension. Parece que harán uso de la palabra los diputados de esta comunión política que han estado en la emigracion, el presidente del comité provincial Sr. Ollas, y tal vez los Sres. Orensé y Castelar.

A propuesta del director general de Comunicaciones, se ha acordado por el señor ministro de la Gobernacion conceder cinco palabras más en los telegramas, para la direccion y firma, de modo que el texto del despacho pueda tener diez palabras además de la direccion, costando solo cuatro reales. Los telegramas de ocho reales podrán contener veinte palabras, y cinco de direccion, y así sucesivamente.

El vapor Camariás, procedente de la Habana, ha conducido á la Península 240 pasajeros, cuyos nombres son los siguientes:

Señores D. Ladislao Sanchez; Vicente Ruano y señores Luis de Palma y una hija; Pedro Navarro; Antonio Damas; Mariano Vives; Antonio Sifingo; Nemesio Izquierdo; Toac; Vicente Sarrajo; José Barrachina; Eduardo Ferrás, señora y un hijo; Melchor Guierrez; Manuel Snavedra; José Martínez; Ezequiel Moreno; José Barceló; Severiano Saez; Fernando Beltran; Carlos Alonso de la Vega y su madre; José Montes; José Martí; Pedro del Castillo, señora, una hija y una criada; Patricio de la Guardia y un hermano; Bernardo García, señora y dos niños; Francisco Fernandez del Hoy y tres hijos; César Larama; José García Rodríguez; María Josefa Vega; María Valdés; Antonio Suarez Coronas; Carlos Cabello; Eduardo Sanchez Bueno; Rita Ruiz Bueno de Posada y dos hijos; Benito Gonzalez Tanago; José y Carlos Fernandez Espinosa; José Colomer; Joaquin Campo; José E. Lopez; Juan Fernandez; José María Castañón; Rafael Gonzalez; Federico Mondoñio; Cayetano Costas; Leopoldo Gomez; José Gran; Gustavo Gonzalez; Jaime Molina; Martin Ruiz; Enrique Prado; Antonio Martí y señora; Teresa Corralge y dos hijos; Alejandro Garcia Fernandez; Pedro G. Martín, señora, tres hijos y criada; Bartolomé Ruiz; Luis Pastor; Rosalia Fonseca, seis hijos y dos criadas; Natalia Varona, dos hijos, una hermana y criada; Mariano Falis; Carlos Navarro; Enrique Gomez; Ramon Gon y señora; Jacinto Villagelá; Joaquin Menendez; José E. de los Santos; Eugenio y Maria Luisa del Cristo y dos niños; Pedro de Olive; Gabriel del Cristo; Francisco Trelles; Pedro Trápaga; Reynoit; Federico Jabert; Ramon Iribar; Victoria Barberá y un hijo; Antonio Casas; Sofia Bolaños del Pino y tres niños; Justo Bolaño y Antonio del Pino; Antonio y Manuela Alburquerque; Marcelino Puig; Francisco Canet; Cayetano Llorens; José Folch; Fermín Martínez; Ramon Mendire; Antonio R. Matorras; José R. Peirai; Maria Nieves y Teresa Cortés; José Isla; Manuel Martínez; José Muñoz; Manuel Muñoz; Camilo Hernandez; Manuel Lopez; Juan Menendez Inclán; Vicente Alvarez; Salvador Gispser; Gabriel Rivero; Domingo Lavín; José Torrens; José María Blanco; Francisco Gu Pérez; José Diaz Alonso; Pantaleon I. Motes; Manuel S. Zarragoitia; José G. Perez; Lorenzo Diaz Alonso; Leopoldo Zarragoitia; Julio Beltran; 9 sargentos; 60 soldados licenciados, y 9 confinados.

Dice la Epoca que entre ser propietario en Andalucía ó en Marruecos, no está la ventaja de parte del primero, á juzgar por el párrafo siguiente:

«De Arcos dicen que se habla allí de otros conatos de secuestros que felizmente se frustraron por no haber dado los malhechores con las personas que buscaban. La última tentativa tuvo lugar el mismo día que regresaba el señor Ramirez Cárdenas á su hacienda, y en sitio muy próximo á esta.»

La viuda del Sr. Ramirez Cárdenas, estuvo tan en peligro, que los bandidos llegaron á poner á votacion si debian quitársela ó conservársela, habiendo resuelto lo segundo por cuatro votos contra tres. Debemos rectificar una noticia nuestra equivocada. El rescato se hizo, no por 5,000 duros, sino por 50,000 reales.»

Las guerras que han desolado al mundo desde hace veinte años, dice un colega parisiense, no han producido más que máquinas de destruccion. La guerra de Crimea dió cuna á los buques acorazados y el fusil rayado.

En la de Italia se bautizó el cañon rayado. La de América produjo los torpedos y los moñitos. La guerra entre Austria y Prusia ha popularizado el cañon que se carga por la culata ó hizo el experimento del fusil de aguja.

La presente guerra producirá las ametralladoras. La Crónica de Cataluña dice que se ha sabido por parte telegráfica, fechado en 17 del corriente en la Habana, el fallecimiento del conocido poeta Don Francisco Camprodon.

PARTE OFICIAL.

Por orden del ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que se permita desde luego el tránsito de tabaco de todas clases procedentes del extranjero que se conduzca para puertos extranjeros, con las condiciones siguientes, que son las mismas que se establecen en las nuevas ordenanzas generales de la renta de aduanas:

- 1.ª Que la conduccion se efectúe en buques de vapor, cualquiera que sea su bandera.
2.ª Que midan al menos 300 toneladas métricas.
3.ª Que los capitanes lleven una certificacion del cónsul español del punto de procedencia, en la que conste el número de bultos, su clase, marcas, numeracion y peso bruto, cantidad y clase de tabaco, nombre del remitente y punto de destino, cuya certificacion deberá ser referendada por todas las aduanas españolas del tránsito.
4.ª Que el capitán del buque haga constar las mismas circunstancias en los manifiestos, y deje obligacion en la primera aduana en que toge de acreditar su desembarque en el punto de su destino, con certificacion del cónsul español.
5.ª Que la obligacion sea á razon de 14 pesetas por cada kilogramo de tabaco, cualquiera que sea su clase y valor efectivo.
6.ª Que el punto de su destino no sea el de la procedencia del buque, ni para ninguno de los puertos en que hubiere tocado durante su viaje.
7.ª Que en las cubiertas se estampen el peso de cada bulto, que en ningun caso ha de ser inferior al de 46 kilogramos, y el punto de destino.
8.ª Que todos los bultos se coloquen en la bodega del buque, con la debida separacion, de modo que puedan ser fácilmente reconocidos en las aduanas de tránsito para asegurarse de su existencia á bordo.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Negociado 5.º

Habiéndose celebrado un nuevo tratado postal entre la Alemania del Norte y los Estados Unidos de América, la correspondencia que de España se dirija á esta República por las vias de Hamburgo ó Bremen se sujetará en lo sucesivo á la siguiente tarifa: Carta franqueada 375 milésimas de escudo; carta no franqueada 550 milésimas; carta certificada 575 milésimas; impresos y muestras de mercancías 85 milésimas.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 21 de Agosto de 1870.—El Director general, Antonio Ramos Calderon.

Por la Contaduria Central de Hacienda, se advierte á las cías de pasivos que deben presentar las certificaciones de ex-tendencia autoriza las por el párroco y visadas por el alcalde.

La Cactela publica hoy el decreto suprimiendo el cuarto del carter de de l.º de setiembre, pero solo en Madrid: provee además los medios de retribuir á los carteros, declarándolos empleados de plantilla.

Por otro decreto se autoriza al Gobierno á que construya por administracion una linea telegráfica de Madrid á Zaragoza, para luego prolongarla á Francia por Irun y la Junquera, como linea internacional.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO para el planteamiento del Matrimonio civil.

(Conclusion.) Art. 10. Terminada la celebracion del matrimonio, se procederá acto continuo á extender el acta prevenida en el art. 39 de la ley, con extracta sujecion á lo dispuesto en el mismo y en los 15, 17, 19, 20, 66 y 67 de la de Registro civil, y á los modelos que oportunamente se circularán por la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.

Art. 11. El acta expresada en el artículo anterior se inscribirá en un Registro provisional que se abrirá al efecto en cada Juzgado municipal, y subsistirá hasta que se plantee el definitivo que previene la referida ley de Registro civil.

Art. 12. El Registro provisional expresado en el artículo que antecede se llevará en un libro ó cuaderno de papel del sello de oficio, debiendo estar foliadas todas sus hojas y rubricadas por el presidente del Tribunal de partido, poniéndose además en ellas el sello del mismo Tribunal, y extendiéndose en la primera hoja útil una certificacion del referido presidente, firmada por el mismo y por el secretario del Tribunal, en que se exprese el número de folios que contenga el libro ó cuaderno, y no estar manchado, inutilizado ni escrito ninguno de aquellos.

Los presidentes del Tribunal de partido mandarán formar desde luego los referidos libros ó cuadernos con el papel de oficio que exista en su poder para los asuntos de su cargo, pidiendo en seguida al jefe de la Administracion económica de la provincia que los provea del necesario á fin de que los negocios no sufran dilacion en su curso por falta del mismo.

Los jueces municipales dispondrán que se trace y separe por medio de una raya perpendicular de tinta una murgén equivalente á la terdencia parte sobre poco más ó menos del ancho de la hoja del libro.

Art. 13. La primera inscripcion del acta de matrimonio en el libro se hará á continuacion de la certificacion expresada en el art. 12.

Las demás inscripciones se irán extendiendo sucesivamente sin dejar hueco alguno en blanco, excepto el natural intermedio de las firmas de la anterior.

Las equivocaciones ó omisiones que se hubiesen cometido al extender las actas se salvarán de puño y letra de la misma persona que haya escrito el asiento al final de este antes de ser firmada el acta, y haciéndose al efecto las oportunas llamadas. Las tachaduras se harán al propio tiempo; pero de modo que siempre se pueda leer la palabra ó palabras tachadas.

Al márgen de la primera línea de cada inscripcion se pondrá en guarismo el número de orden correspondiente á la misma, y debajo de este número los nombres y apellidos de los contrayentes á que se refiera la inscripcion.

Art. 14. Todas las diligencias anteriores á la celebracion del matrimonio se extenderán en papel de sello de oficio, que deberán proporcionar los interesados.

No se exigirá por aquellas derechos ni retribucion de ninguna clase bajo ningun concepto, por las autoridades y funcionarios que intervengan en las mismas.

Art. 15. Las certificaciones afirmativas ó negativas que, con referencia al Registro provisional ó á los documentos que obran en los expedientes de matrimonio, expidan los Jueces municipales á instancia de los interesados, deberán extenderse en el papel del sello correspondiente, y estar autorizadas, además del Juez municipal, por el Secretario, estampándose al pie de las mismas el sello del Juzgado.

Por estas certificaciones ó copias devengarán los Secretarios de los Juzgados municipales una peseta por cada una, quedando á cargo de los mismos el cubrir los gastos de material que ocasionen las celebraciones de matrimonio y el referido Registro provisional.

Cuando los interesados sean pobres, se les expedirán gratis las expresadas certificaciones y copias en papel de oficio.

Art. 16. Inscriptos los matrimonios, los expedientes y documentos relativos á los mismos se archivarán y custodiarán por el orden debido en los respectivos Juzgados municipales, bajo la responsabilidad de los jueces y secretarios.

Art. 17. Los matrimonios que se hayan celebrado hasta la promulgacion de la ley de Matrimonio civil, en los términos expresados en el art. 2.º de las disposiciones transitorias de la misma, se transcribirán al Registro provisional del juzgado de paz en que tuviesen su domicilio ó residencia los contrayentes, ó alguno de ellos, al tiempo de su celebracion; siendo llamados estos, así como el alcalde que los haya autorizado y los testigos presenciales, á firmar el acta transcrita, la cual será firmada igualmente por el juez municipal y secretario.

Art. 18. En los casos en que no sea posible proceder á la celebracion del matrimonio por existir impedimentos dispensables, y no poderse solicitar la dispensa hasta que se publiquen los reglamentos indicados en el art. 2.º del presente decreto, si los interesados celebrasen válidamente el matrimonio canónico y verificasen la celebracion del civil dentro de los dos meses siguientes á la publicacion de dichos reglamentos, los efectos civiles del mismo se retrotraerán á la fecha del canónico.

Art. 19. Las cuestiones que se susciten sobre divorcio, nulidad ó disolucion de matrimonio, cuyo conocimiento compete á la jurisdiccion civil ordinaria, á tenor de la disposicion general de la ley, quedarán en suspenso hasta que se establezca en la de Enajenamiento civil el procedimiento que ha de seguirse en aquellas causas.

Disposiciones transitorias.

1.ª Los actuales jueces de paz desempeñarán y cumplirán todas las funciones, deberes y atribuciones que en virtud de la ley y del presente decreto corresponden á los jueces municipales hasta que se publique la ley orgánica del poder judicial y tomen conforme á ella esta denominacion.

2.ª Mientras no se establezcan los tribunales de partido, los jueces de primera instancia desempeñarán en el territorio de su juzgado respectivo todas las funciones, deberes y atribuciones que se confieren á dichos tribunales y á sus presidentes. Los promotores fiscales y los secretarios de gobierno de los juzgados enten lerán del mismo modo en los actos correspondientes á los fiscales y secretarios del tribunal de partido.

3.ª Las dudas que ocurrieren á los jueces de paz ó municipales acerca de la inteligencia y aplicacion de la ley y del presente decreto serán consultadas por los mismos en comunicacion clara y precisa á los jueces de primera instancia respectivos, quienes las resolverán á la mayor brevedad con audiencia del promotor fiscal. Si el caso fuere de gravedad, lo consultarán á su vez la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado en el ministerio de Gracia y Justicia, elevando al efecto los antecedentes con su informe para su resolucio definitiva.

4.ª Los gobernadores de las provincias mandarán insertar el presente decreto en los Boletines oficiales de las mismas en cuanto recibian la Cactela en que se publique, previniendo que preceda igual insercion de las leyes de Matrimonio y Registro civil si no se hubiese ya efectuado.

Madrid 16 de agosto de 1870.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Laureano Figueroa.

EXTRANJERO.

Son numerosas las suscripciones en Paris para la espada de honor al mariscal Mac-Mahon, como siempre del al imperio. Damas distinguidas han regalado brillantes y esmeraldas para su empuñadura y los artistas se disputan el honor de Laceria de balde.

—La prensa inglesa aconseja una tregua á los beligerantes para discutir las condiciones de la paz. —La parte de los bosques de Bolonia y de Vincennes que va á ser talada en las inmediaciones de Paris representa una pérdida de cien millones de pesetas, y los citados bosques no volverán á ser lo que hoy son hasta dentro de veinte años.

—La víspera del día en que se fijó en Paris la primera proclama del general Trochu volvia el general de Chalons. —En el camino, dice el Gaulois, se cruzó con el tren imperial. —El emperador hizo parar su wagon y llamó al general Trochu.

—Se entabló una conversacion que duró hora y media, despues de la cual el general se despidió del emperador y volvió á Paris. —Al día siguiente apareció la proclama de Trochu á los habitantes de Paris, antes de que se insertara en el Journal officiel.

—Ahora he aquí las palabras más notables que se cruzaron entre el emperador y Trochu en su larga conferencia: —Señor, dijo el general, acepto la defensa de Paris, por la patria; pero pido mi libertad de accion sin más inspeccion que la de mi honor de soldado francés. —Me respondeis de las medidas que adopteis? —La patria está en peligro y soy francés. Solo pido mi absoluta libertad de accion. —Id, general, res; ondó el emperador; pongo en vuestras manos la salvaguardia de la capital y del imperio francés. —Con mi vida, añadió el general Trochu, respondo de la salvacion de la Francia.

—Estas palabras son casi textuales. Las sabemos, añade el Gaulois, por conducto de una persona que se encontraba en el wagon imperial. —El gobernador de Paris, general Trochu, ha dirigido la siguiente proclama á la Guardia nacional de Paris, á la Guardia nacional móvil, á las tropas de tierra y mar del ejército de Paris, y á todos los defensores de la capital: —En medio de sucesos de la más alta gravedad, he sido nombrado gobernador de Paris y comandante en jefe de las fuerzas reunidas para su defensa. —El honor es grande; el peligro para mí lo es tambien; pero como en que vosotros sabreis levantar á gran altura, por medio de enérgicos esfuerzos de patriotismo, la fortuna de nuestras armas, en el caso de que Paris tuviera que esperar las pruebas de un sitio. —Jamás se os presentará ocasion más magnífica de enseñar al mundo que un largo período de prosperidad y de bienestar no han podido hacer presa de la moliente las costumbres públicas y la virilidad del país.

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo, piensan que la Constitución apostólica proclamada en el Concilio ecuménico del Vaticano, en la sesion de 18 de Julio último, no es obligatoria mientras no sea publicada solemnemente por un acto ulterior del Santo Padre. No hay quien no comprenda cuán estraña es una suposicion semejante. La Constitución de que se trata fué el objeto de la promulgacion más solemne posible el día mismo en que el soberano Pontífice la confirmó y promulgó solemnemente en la basílica del Vaticano, en presencia de más de quinientos obispos. Además, dicha Constitución fué anunciada con las formalidades ordinarias en los sitios en que costumbre se hacen estas publicaciones en Roma, por más que esta medida no fuere de ningun modo necesaria en este caso. Por consiguiente, y conocida la regla, la mencionada Constitución es obligatoria para todo el mundo católico, sin que sea preciso que se sea notificada por ninguna clase de promulgacion. He creido deber dirigir estas cortas observaciones á vuestra señoría ilustrísima, para que puedan servir de regla, dado el caso en que se pudiesen dudar en cualquier punto que fuese. Roma 11 de agosto.—J. Cardenal Antonelli.»

—El cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero la siguiente circular: «Ilustrísimo y reverendísimo señor: Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que algunos fieles, y tal vez aún tal ó cual obispo,

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MODAS. LAS SEIS HERMANAS.

MONTERA, 8, 2.º MADRID.

Primer establecimiento de modista dirigido en España, por señoras de colegio, con todo el buen gusto y tono parisien que pueda exigir la más elegante señora de La Buena Sociedad.

En este taller, dirigido por las SEÑORITAS DE ORRVERA DE LACOUR, hallarán las señoras la resolución del problema há tanto tiempo deseado por La Buena Sociedad MADRILEÑA: ver reunidas las condiciones siguientes: *primor en el arte, probidad, economía y esquisita elegancia.*

Se sirven encargos para provincias con mucha economía, pero con igual elegancia que en el mejor taller de París.

También se reciben para las islas de Cuba, Puerto-Rico y Canarias, cuyas elegantes conocen ya esta casa, puesto que son varios los pedidos que se nos hacen.

Se desempeñan prontamente encargos de vestidos para novias de fuera de Madrid, por muchos que se pidan y por costosos que sean.

También se hacen elegantes sombreros y adornos para la cabeza, y todo cuanto es de la incumbencia de la modista.

Las mejores periódicos de modas de Europa, y las constantes relaciones con las mejores modistas de París, ayudan á mantener el buen gusto y el perfeccionamiento del arte en este establecimiento. (36)

## PEÑA

PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última Exposición Aragonesa y por la sociedad de Amigos del País.

ofrece á V. sus establecimientos situados en la calle de la Acaña, números 21 y 25 (tres tiendas en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; también se admiten abonos por tarjetas á 10 rs. docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.) Se hacen pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs., y mas inferiores con dos rayas, de 140 á 240 rs.; id. enteras con raya de tul española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 reales cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 4 á 100 rs.; rulo de pelo y de clin para el peinado á la romana, de 12 á 26 rs. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos de 10 á 50 rs. par. Sortijillas á la flacion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Bueles sencillos, desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballero, desde 80 á 240 rs. Postizos ó biselados de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño y clase. Algodones para rizar el pelo, á 3, 4 y 6 rs. docena.

También se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se ensazan á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapas-cabeza, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas y borquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumeria como de peluqueria, y se remite á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros, encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en celo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha. (23)

## SALES MARINAS DEL MAR CANTABRICO,

BAÑOS NATURALES DE MAR Á DOMICILIO.

Obtenidas por evaporacion espontánea de las aguas de alta mar en San Vicente de la Barquera (Santander), por el farmacéutico Yarto Monzon.

Se garantiza su legitimidad y procedencia.

Con estas sales, que realizan lo mismo que las aguas de donde proceden, se evitan los gastos, peligros y molestias de los viajes, y los impedidos tienen el medio de curacion en su casa. Para evitar falsificaciones que descreditarían á este producto natural de tan excelentes resultados, sólo se expenden á 10 rs. paquete de un kilo, para un baño, en casa del autor y el único depósito en Madrid, calle de la Rada, núm. 44, farmacia de Fernandez Izquierdo. No equivocarse con las artificiales. (26)

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Salida de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.

Salida de la Habana tambien los dias 15 y 30 de cada mes, á las cinco de la tarde, para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES.

|                        | 1.º      | 2.º      | 3.º     |
|------------------------|----------|----------|---------|
| De Cádiz á Puerto-Rico | Pfs. 150 | Pfs. 100 | Pfs. 45 |
| De Cádiz á la Habana   | 180      | 120      | 50      |
| De la Habana á Cádiz   | 200      | 160      | 70      |

Camarotes reservados de primera cámara de sólo dos literas á Puerto-Rico, pfs. 170; á la Habana, 200 ídem cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños menores de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pasaje.

Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los dias 7 y 22 de cada mes, á las diez de la mañana, para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, en combinacion con los correos trasatlánticos.

Salida de Cádiz los dias 1 y 16 de cada mes, á las dos de la tarde, para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES.

De Barcelona á Valencia, 4 pfs. en primera cámara, 2 pfs. y 500 milésimas en segunda, y 1 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Barcelona á Alicante, 6 pfs. y 500 milésimas en primera cámara, 4 pfs. en segunda, y 2 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Barcelona á Málaga, 16 pfs. en primera cámara, 11 pfs. y 500 milésimas en segunda, y 6 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Barcelona á Cádiz, 20 pfs. en primera cámara, 14 pfs. y 500 milésimas en segunda, y 5 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Valencia á Alicante, 2 pfs. y 500 milésimas en primera cámara, 1 pfs. y 500 milésimas en segunda cámara y 1 pfs. en cubierta.

De Valencia á Málaga, 12 pfs. en primera cámara 9 pfs. en segunda y 5 pfs. en cubierta.

De Valencia á Cádiz, 16 pfs. en primera cámara, 12 pfs. en segunda y 7 pfs. en cubierta.

De Alicante á Barcelona, 6 pfs. y 500 milésimas en primera cámara, 4 pfs. en segunda y 2 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Alicante á Málaga, 9 pfs. y 500 milésimas en primera cámara, 7 pfs. y 500 milésimas en segunda y 4 pfs. en cubierta.

De Alicante á Cádiz, 13 pfs. y 500 milésimas en primera cámara, 10 pfs. y 500 milésimas en segunda y 6 pfs. en cubierta.

De Málaga á Cádiz, 5 pfs. en primera cámara, 3 pfs. y 500 milésimas en segunda y 2 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Cádiz á Barcelona, 20 pfs. en primera cámara, 14 pfs. y 500 milésimas en segunda y 8 pfs. y 500 milésimas en cubierta.

De Cádiz á Alicante, 13 pfs. y 500 milésimas en primera cámara, 10 pfs. y 500 milésimas en segunda y 6 pfs. en cubierta. (35)

SOCIEDAD TERRITORIAL ANGLO-FRANCOESA.  
VINICOLA, AGRICOLA E INDUSTRIAL.

## BRENGUIER Y COMPAÑIA,

22, Sloane Street, Belgravia S. W.  
y 60, Moorgate, Street. City B. C.—LONDRES.

Casa especial de comision para el comercio agrícola y vinicola de Francia, España é Italia.

Compra por comision máquinas de vapor marítimas é industriales, instrumentos aratorios y abono de tierras.

Casa de Banca y cobro de toda clase de créditos.

Se encarga de adquirir cuantas noticias é instrucciones puedan necesitar sus comitentes, SIN GASTO ALGUNO. (32)



### EFFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES.

PRECIADOS, 70.

Habiéndose ampliado considerablemente esta empresa, y pudiendo hoy ofrecer nuevas é importantes mejoras que la recomendarán como una especializada en la materia, gracias al favor del publico, tiene el honor de dirigirse á este para anunciarle:

Que extiende sus servicios á todas aquellas habitaciones, residencias rurales, ó establecimientos balnearios de la Peninsula, donde la comunion con esta capital sea fácil por las vias telegráficas y férreas.

Que en los mismos puntos efectúa, auxiliado de dos profesores de medicina y de farmacia, los embalsamamientos que se le confien con las mismas favorables circunstancias que lo está efectuando en Madrid, toda clase de depósito, enterramiento, exhumación y traslado, lo que se efectúa en los cuantos dias se presenten y cuantos medios materiales exija el cumplimiento de esta última ofrenda, segun los deseos del finado ó de sus familias.

Los avisos telegráficos que se reciben se contestarán por el mismo conducto. (14)

### ESPECIALISTA

El médico cirujano D. Joaquin Dalmau, despues de 34 años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables; como la parálisis, epilepsia, hidropesias, impotencia, cardiaca y las escrófulas ó tumores ríes, etc.—El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura muchas veces solo en veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.

Recibe de 12 á 4 en la calle de la Greda núm. 24, cuarto principal.

### FARMACIA DE ESCOLAR.

PILDORAS INGLÉSAS.

Especiales contra las hemorragias, flores blancas ó leucorreas. Caja con su prospecto, 18 rs.

PILDORAS DE FRANKLIN.

Son de una accion pronta y segura contra los catarros laringeos, bronquiales y pulmonales crónicos. Caja, 20 rs.

PILDORAS DE LARRA.

Excelentes contra el herpesismo ó vicio herpético, en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Caja, 16 rs.

PILDORAS DE FORB.

Eficaces contra las enfermedades secretas.

Caja, 16 rs.

En los pedidos por mayor se rebaja el 20 por 100.

Unico depósito: farmacia de Escobar, sucesor de Collantes, plaza del Angel, 3.

### CUARTANAS, TERCIANAS-INTERMITENTES.

Curacion completa y radical, segura y económica, con las pildoras febrífugas de Fernandez, ó contra-cáculas sin rival, único anti-febril que se oíre con devolviendo el dinero si no cura; único que se puede tomar con exceso y sin ellos, trabajando ó sin trabajar; que no deja náuseas ni ocasiona desahate alguno; que no repugna su olor ni sabor, siendo agradable y soportable por todos los estómagos. Para intermitentes rebeldes, caja de 81 pildoras, que se toman en nueve dias, 24 rs. Para ordinarias, caja de 40 pildoras, 12 rs. El autor, Madrid, Ruda, 14, botica, hace rebajas al por mayor.

En Zaragoza, Ríos.—Valencia, Cabello.—Palencia, Sádaba.—Talavera, Lizama.—Montabell-tran, Escoll.—Cabreros, Navas y Perez.—Siete Iglesias, Zaruelo.—Astor, Fernandez, Calzada de Oropeza.—Canarias, Las Palmas, señor Lizana. (27)

### LUIS PESCADOR,

MAESTRO SASTRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Peligrós, 3, 1.ª izquierda.

Primera casa en Madrid en confeccion y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalem, así como toda clase de ropa para sacerdotes.

Gran surtido de paños, merinos blancos y negros, rasos, terciopelos y demás efectos para confeccion de dichos trajes.

Surtido de botas de doctor, birretes de licenciado y vuellitos para togas de jueces, magistrados y notarios.

HAY PAÑOS ANCHOS PARA HACER MANTEOS SIN PIEZAS.

### ENFERMEDADES.

GABINETE de curacion y consultas del médico cirujano ORRBERA DE LA COUR.

Además: GABINETE ESPECIAL para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, enfermedades de la piel, y de mujeres y niños.

En breves dias se curan las úlceras más rebeldes.

Se reciben consultas por el correo, que son prontamente contestadas.

La consulta es por la tarde.—Montera, núm. 8, cuarto segundo. (37)

---

### EL CORRIO DE LA MODA.

PERIÓDICO ILUSTRADO PARA LAS SEÑORAS.

EL MAS VARADO, EL MAS BIEN HECHO Y EL MAS BARATO DE TODOS LOS PERIÓDICOS DE MODAS.

ADMINISTRACION.—PLAZA DE PRIM. NÚM. 2.—MADRID.

2,000 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 36 figurines iluminados.

El Correo sale cuatro veces al mes en los dias 2, 10, 18 y 26.

Cuatro números al mes, que forman un volumen de 384 páginas de tres columnas cada una, de amena y escogida lectura, ilustrada con mas de 2,000 grabados en negro; 24 pliegos que contienen 400 patrones en tamaño natural; 1,200 dibujos para bordados y 36 magníficos figurines iluminados.

Las suscripciones empiezan el primero de cada mes.

EDICION DE LUGO.

Madrid. Un año, 144 rs. Seis meses, 84 rs. Tres meses, 48 rs. Tres idem, 24 rs. Un mes, 16 rs. Un trimestre, 48 rs. Un año, 160 rs.

EDICION ECONOMICA.

Provincias. Un año, 84 rs. Seis meses, 48 rs. Tres idem, 24 rs. Un trimestre, 16 rs. Un mes, 10 rs.

Islas, Canarias y Puerto-Rico. Un año, 100 pesetas seis meses, 60 pesetas. Un trimestre, 30 pesetas. Un mes, 15 pesetas.

En el extranjero. Un año, 160 rs.

Las señoras que se suscriban á El Correo de la Moda por un año, recibirán como regalo un hermoso figurin doble; las que lo sean por seis meses, uno; ó sea el que correspondiere al semestre.

Se envía gratis y franco de porte un número de muestra á cuantas personas lo deseen. (22)

### CHOCOLATES DE MADRID.

### COMPANIA COLONIAL.

FABRICA MODELO. FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

### CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR NUMS. 18 Y 20.

SE COMPRAN

### ALHAJAS Y PAPEL DEL ESTADO,

Huertás, 7 duplicado, principal.

Signe la venta de alhajas de lance procedentes de particulares y saldos á precios reducidos.

La casa continúa admitiendo alhajas para su venta en comision.

No se compran, ni venden, ni se admiten en comision más que objetos de oro, plata y pedrería. (1)

---

### CERVEZA INGLESA

de Bass etc. C.º Pale-ale.

Los amantes de esta deliciosa bebida, encontrarán un gran surtido á los precios siguientes: la botella 6 reales; la docena 66 reales: se abona un real por cada botella devuelta.

Ultramarinos de Carlos Prats, «Las Colonias», Arenal, 8. (9)

### FONDA ESPAÑOLA.

Situada en calle de Jacometrezo, 45, con entrada al final de la del Cármen y nueva plaza del Cullao. Tiene hospedaje de 26 y 30 rs. diarios con almuerzo y comida. Mesa redonda y restaurant con salon para más de 100 cubiertos. Habitaciones espaciales para familias. (29)

---

### A LOS VIAJEROS Y CAZADORES.

CARAMELOS REFRESCANTES DE C. PRATS, ARENAL, 8.

Confitería de las Colonias.

Nadie debe salir de casa sin proveerse de estos deliciosos caramelos: alivian la sed, refrescan la boca y hacen desaparecer la sequedad que muchas veces ataca á la garganta, producida por exceso de calor.

Clases y precios.

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Caramelos de C. Prats  | 8 reales libra. |
| Id. refrescantes       | 8 » »           |
| Id. relleños           | 16 » »          |
| Caramelos de los Alpes | 16 » »          |
| Id. Napolitanos        | 16 » »          |
| Id. Caracollitos       | 16 » »          |

Se garantiza su conservación.

Hay depósitos de estos caramelos en las principales poblaciones de España.

Se hacen descuentos á los establecimientos de provincias que pidan por mayor. (10)

### GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.

Preciados, 21 y 23.

Signe recibíendose un variado surtido de prendas confeccionadas para la presente estacion.

Trajes completos de lanilla y melton, á 100, 120, 140, 170, 190, 220, 250, 280, 320 rs.

Pardessus, melton y casimir, á 90, 100, 120, 140, 180, 210, 250, 290, 320.

Chaquets, levitas, pantalones y chalecos negros hasta lo más superior.

Trajes de drill cuadrado y liso, á 60 y 70 rs.

Chalecos piqué y drill blanco, á 40 y 50. (12)

### INTERESANTISIMO A TODOS LOS QUE SE BAÑEN

SE HAYAN BAÑADO Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

### ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO ECUATORIAL

para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los ojos antes y despues de tomar el baño, y se evitan sorderas y zumbidos.

Ocho años de esperiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones certitificadas de médicos higienistas, alópatas, homeopatas, farmacéuticos; las de más de 500 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100,000 duros por una respetable casa americana por la adquisicion de secreto y fabrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5,874 años del mundo histórico.

Leed lo que decia *La Política* en 15 de Julio último:

«A LOS BAÑISTAS.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Aceite de bellotas con sávia de coco ecuatorial que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie queguiera tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños purifica mucho al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales ó marítimas.

«Ahora bien: el Aceite de bellotas con sávia de coco, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viniendo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidrotropia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que no olviden en su necesidad de viajar un frasco siquiera de aquel precioso líquido.»

Se vende en casa del inventor, calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento de almacén.

Tenemos 1,500 puntos de venta en las más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Africa, Asia, Europa y la Oceania, donde tambien se vende la famosa Agua aromática espiritosa del Parnaso con arnica del Ecuador, de 37 grados, superior á la tintura de arnica, el agua de Colonia, Botot, Carmelitas, Florida, Boyer (anti-reumática), para el paño de fricciones, heridas, contusiones, resaca, mareos, sudores, reuma, bños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco y 36 reales botella de un litro.

Exigir el nombre en el vidrio, L. de Brea y Moreno, inventor.

Evítase mi prospecto timbrado, mi nombre en los frascos y cápsulas y la rubrica en la etiqueta, porque hay falsificadores sin decoro ni conciencia del secreto, cuyo greece les espaldaría para Sierra-Morena, Melilla, Alhucenas, Gomera, Peñanabá, Poo ó Do Pó (golfo de Guinea).